


VERSIÓN: 1	CÓDIGO: GE-01R-R30	PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA	
VIGENCIA: NOVIEMBRE 2022	PÁGINA 1 DE 2	PROCEDIMIENTO: GERENCIA ESTRATÉGICA Y REVISIÓN POR LA GERENCIA	
		NOMBRE DEL REGISTRO: POLÍTICA SOBRE DERECHOS HUMANOS	

POLÍTICA SOBRE DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen, etnia, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna, estos están interrelacionados, son interdependientes e indivisibles. La universalidad se considera como la piedra angular de los derechos humanos.

GRUPO TELINTEL S.A ESP ha adoptado la Política de Derechos Humanos, la cual se funda en ocho principios:


- 1) Rechazo del trabajo forzoso u obligatorio y del trabajo infantil
- 2) Respeto a la diversidad y no discriminación
- 3) Libertad de asociación y negociación colectiva
- 4) Salud y seguridad
- 5) Condiciones de trabajo justas y favorables
- 6) Respetar los derechos de las comunidades
- 7) Integridad - tolerancia cero con la corrupción
- 8) Privacidad y comunicaciones.

En caso de detectar un posible incumplimiento de los compromisos adoptados por GRUPO TELINTEL S.A ESP, cualquier grupo de interés puede denunciarlo a través de nuestra página web www.telintel.com.

La Compañía insta a todos sus colaboradores, contratistas, proveedores, comunidades y socios comerciales a adherir a esta Política. Esta refleja la adopción de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, para "Proteger, Respetar y Remediar".

Esto dice relación con:

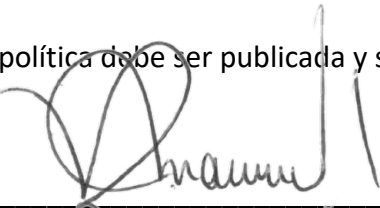
- 1) El deber del Estado de proteger los derechos humanos que puedan ser vulnerados por prácticas y/o conductas empresariales, incluyendo las estatales

VERSIÓN: 1	CÓDIGO: GE-01R-R30	PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA	
VIGENCIA: NOVIEMBRE 2022	PÁGINA 2 DE 2	PROCEDIMIENTO: GERENCIA ESTRATÉGICA Y REVISIÓN POR LA GERENCIA	
		NOMBRE DEL REGISTRO: POLÍTICA SOBRE DERECHOS HUMANOS	

- 2) La responsabilidad de las empresas para respetar los derechos humanos, y por lo tanto, la obligación de que éstas adopten un enfoque preventivo en sus actividades, evitando aquellos impactos negativos que puedan impactar a personas y grupos vulnerables
- 3) El acceso a justicia y a mecanismos de remediación.

En lo relativo a Debida Diligencia, que según los Principios Rectores se refiere a un sistema de gestión continua que la empresa adopta, con el fin de velar por que se respeten los derechos humanos y por no contribuir a la violación de dichos derechos. Este proceso implica “identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas” de los potenciales impactos negativos generados por la empresa, y que de forma periódica GRUPO TELINTEL S.A ESP realiza, considerando a sus principales grupos de interés potencialmente afectados: trabajadores propios, trabajadores contratistas, proveedores, comunidades locales e indígenas, con especial foco en mujeres, y clientes.

Esta política debe ser publicada y socializada.



MAURICIO DÍAZ LUENGAS
Representante Legal